



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC : 0060590/2018

---

VISTO lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en relación a la impugnación presentada por la Dra. María Paz AGÜERO (Leg. 40010), y

CONSIDERANDO:

El dictamen N° 6128 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y en consecuencia, aceptar la impugnación presentada por la Dra. María Paz AGÜERO (Leg. 40010), y anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 61/63) que analizó sus méritos académicos y actividad docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en el Área Medio Interestelar del Observatorio Astronómico.

ARTÍCULO 2º.- Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 6128 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente cuyos términos se comparten.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae